

Secretaria. 14-08-20

Al Despacho del señor Juez, proceso ejecutivo singular, promovido a través de apoderado judicial por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Contra DALMIS JULIA CHARRIS BASTIDAS. Informándole que el apoderado de la demandante solicita emplazamiento a la demandada. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON O.
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, catorce (14) de agosto de 2020

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANOC AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	DALMIS JULIA CHARRIS BASTIDAS
RADICADO	2019-00253-00

ASUNTO A DECIDIR

El apoderado del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, solicita se efectúe el emplazamiento a la demandada, en razón que las comunicaciones enviadas fueron devueltas con la anotación que no reside en la carrera 2 No. 13-43.

CONSIDERACIONES

Verificada la notificación surtida a la señora DALMIS JULIA CHARRIS BASTIDAS, y que la misma fue devuelta con la anotación que no reside, por ser procedente lo solicitado, de conformidad con los artículos 293 Y 108 del Código General del Proceso, y el artículo 10 del Decreto 806/20, que indica:

"ARTÍCULO 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito."

Por lo que, se,

RESUELVE:

Emplácese a la demandada DALMIS JULIA CHARRIS BASTIDAS, para que dentro del término de quince (15) días después de la publicación en el registro nacional de personas emplazadas, comparezca a recibir notificación del auto admisorio de la demanda y a estar a derecho en el proceso de la referencia. Hágase la publicación en el Registro Nacional de personas emplazadas, de conformidad con el art. 10 del Dto 806/20.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Se notifica por anotación en Estado No. 015
del 18 de Agosto de 2020, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria